



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y DOS.

Ordinatio Sabado 1^o de Julio de 1752.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado primero de Julio, de mill Setecientos Cinuenta y dos años, los muy Illes. Señores Murcia se junta por a celebrar Cavildo ordinario como así tembran, es saber Don Diego Manuel Maria, Intendente de la Ciudad, y su Provincia, por su Mag. D.^a Alphonso Manresa, D.^a Joachin de Toledo, D.^a Juan Jiron, y D.^a Juan Navas, Regidores. Leyendo la notia de los acuerdos del Cavildo ordinario antecedente, y la Cui. que es en su inteligencia.

La Ciudad acordada se despachó libraniento de sus mill R.^{os} vellon, a favor de D.^a Juan Maria de Mayordomo, en proprio, y contra su Depositario Administrador para que con interbenion de los Cav.^{os} Civiles de nuevo los distribuya en la prebenion de vixeres, para la Necolej. de dha. Ex.^{ta} en caso de nebadai, con obligacion de dar Cuenta.

En Carta de la D.^a de Toledo, en fecha de cinco de proximo mes de Junio, y se cuenta ala y se le escribio por este Ayuntamiento. participandola

Nota
Libran. y a prebenion de vixeres
Carta de Toledo.

